

SEGUIMIENTO ONCI-PA IL A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Nacional de Auditorías de la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 4 del 05 de marzo de 2025, incluyó la realización del Informe de Ley - Seguimiento a las Políticas de Austeridad y Eficiencia del Gasto de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se realiza de manera trimestral.

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final, entregado a la Rectoría mediante oficio N.1.011-983-25 del 18 de junio de 2025, y a la Vicerrectoría General, mediante oficio N.1.011-984-25 del 18 de junio de 2025. Es importante indicar que producto del seguimiento, se generaron 2 observaciones Tipo II.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las Políticas de sostenibilidad ambiental, en relación con el reciclaje y ahorro de agua, de acuerdo a la reglamentación vigente en materia ambiental en la Universidad Nacional de Colombia y lo dispuesto en la Resolución 395 de 2023, con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la austeridad y eficiencia del gasto público de la Universidad Nacional de Colombia.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se orientó a verificar la Implementación de sistemas de reciclaje de agua e instalación de ahorradores de agua y el fomento de la cultura de ahorro, a través de establecimiento de programas pedagógicos en la Universidad Nacional de Colombia durante el 01 de enero de 2025 a 31 de marzo de 2025.

Las áreas objeto de seguimiento fueron: la Vicerrectoría General, Vicerrectorías de Sede y Direcciones de las Sedes de Presencia Nacional.

La ONCI no consideró necesario ampliar el alcance del presente seguimiento.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Coordinación Nacional de Gestión Ambiental y la Oficina de Gestión Ambiental Sede

Bogotá, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar y/o mitigar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas del seguimiento realizado por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo II, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación y/o mitigación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

Observación No. 1 (Tipo II). Ausencia de metas frente al consumo de agua para el uso eficiente y ahorro de agua.

Situaciones Evidenciadas:

En entrevista realizada a la Coordinación Nacional de Gestión Ambiental el 14 de mayo de 2025, la ONCI indagó sobre los mecanismos implementados para el seguimiento de las políticas, programas pedagógicos, ahorradores de agua o el sistema de recolección aguas lluvias, así como las metas implementadas frente al consumo de agua en las sedes.

Al respecto, la Coordinación Nacional de Gestión Ambiental indicó:

“Un lineamiento del Comité técnico nacional fue generar un procedimiento para dar seguimiento a los programas ambientales. De acuerdo con los programas que se están abordando en cada sede.

Para hacer seguimiento a la ejecución de los programas se ha generado una batería de indicadores, para hacer seguimiento a consumos en la universidad, dentro de los cuales se relacionan los consumos de energía, agua, residuos.

Aún no se han establecido metas porque las sedes han tenido cambios significativos en la población y por ejemplo, en la pandemia cambiaron los comportamientos por lo cual se dificulta el poder establecer metas. Aun así, los responsables en las sedes analizan los datos y los picos para saber a qué se deben y cómo dar respuesta a los mismos. Adicionalmente, a final de año se hacen jornadas de evaluación y autoevaluación, las sedes comparten la batería de indicadores y sus resultados para dar seguimiento a la gestión y toma de decisiones”.

Igualmente, en verificación a los soportes documentales remitidos por la Coordinación Nacional de Gestión Ambiental con relación a los indicadores y metas en 2024, la ONCI observó, que en documento U.FT.SGA.023 Hoja de vida indicadores de 2024, no se registraron metas para el indicador “Consumo de agua per cápita diario” para las Sedes Medellín, Manizales, Palmira, La Paz, Amazonía y Caribe.

Por lo anterior, la ONCI evidenció la ausencia de metas definidas para dar cumplimiento al indicador definido como “Consumo de agua per cápita diario” en las Sedes mencionadas

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución

Medio	<p>IDL.0027</p> <p>Establecer una hoja de ruta que permita definir las metas para el indicador “Consumo de agua per cápita diario” y la actualización de los formatos U.FT.SGA.023 Hoja de vida del indicador para las Sedes Medellín, Manizales, Palmira, La Paz, Amazonía y Caribe.</p>	<p>1) Hoja de ruta establecida para la definición de las metas (2024 - 2025).</p> <p>2) Registros actualizados del U.FT.SGA.023 Hoja de vida del indicador “Consumo de agua per cápita diario” (2024 - 2025).</p> <p>El formato y la Hoja de ruta deben ser registrados y actualizados en SoftExpert.</p>	<p>Coordinación Nacional de Gestión Ambiental</p>	<p>01/09/2025 al 31/12/2026</p>
--------------	---	---	---	---------------------------------

Observación No. 2 (Tipo II). Inconsistencia en cifras de consumo de agua en las Sede Bogotá, Medellín y Manizales

Situaciones Evidenciadas:

Sede Bogotá

De acuerdo con información suministrada por la Vicerrectoría Sede Bogotá, en oficio B.1-0295-25 del 14 de mayo de 2025, el consumo de agua por acueducto en 2024 de la Sede Bogotá fue de 236.474 m³, mientras que la Hoja de vida del indicador muestra que el consumo para ese mismo año fue de 186.311 m³.

Sede Medellín

En relación con la información suministrada por la Vicerrectoría Sede Medellín, en oficio M.1.11-0010 de 2025 del 14 de mayo de 2025, se indicó que el consumo de agua para 2023 en la Sede Medellín fue de 112.088 m³, mientras que en archivo denominado “Hoja de vida indicador SGA V2 macrosVF2024.xls”, la Coordinación Técnica de Gestión Ambiental indicó que en la Sede Medellín el consumo total de agua durante 2023 fue de 106.880 m³, lo que no coincide con la información registrada por la Vicerrectoría Sede Medellín.

Sede Manizales

En verificación realizada por la ONCI a la información suministrada por la Vicerrectoría Sede Manizales, a través de comunicación electrónica del 14 de mayo de 2025, se indicó que el consumo de agua para 2022, 2023 y 2024 fue de 15.884 m3, 17.239 m3 y 16.934 m3, respectivamente. Por otro lado, en verificación realizada por la ONCI a la hoja de vida del indicador, remitida por la Coordinación Técnica de Gestión Ambiental, el documento denominado “Manizales U.FT.SGA (1).023 Hoja de vida indicador SGA V2 – 2024.xls”, se indicó que el consumo para los años 2022, 2023 y 2024 fue de 15.973 m3, 16.591 m3, 12.645 m3, respectivamente, lo que no coincide con la información registrada por la Vicerrectoría Sede Manizales.

Sede Palmira

De acuerdo con información suministrada por la Vicerrectoría Sede Palmira, en oficio P.1-210-25 del 13 de mayo de 2025, el consumo de agua por acueducto en 2022 a 2025 (a marzo) fue de 62.274 m3, mientras que en la hoja de vida del indicador, remitida por la Coordinación Técnica de Gestión Ambiental, el documento denominado “Palmira U.FT.SGA (1).023 Hoja de vida indicador SGA V2 – 2024.xls”, el consumo total para los años 2022 a 2025 (a marzo) fue de 74.882 m3, cifras que no coinciden según lo reportado.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	IDL.0028 Desarrollo e implementación de los componentes en el Sistema de Información Geográfico para la Gestión Ambiental - SIGNAGA y formulación de un procedimiento para la recopilación, consolidación, verificación y difusión de los datos de consumo de las sedes.	Fichas de indicadores de consumo de agua estandarizadas y automatizadas en el SIGNAGA. Protocolos o procedimiento de la recolección, validación y socialización de la información. Las fichas y protocolos deben ser registrados y actualizados en SoftExpert.	Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá	01/09/2025 al 31/12/2027

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo del presente seguimiento, no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con base en las verificaciones realizadas por la ONCI, se encontró que la efectividad de los controles presenta debilidades debido a la ausencia de metas frente al consumo de agua para el uso eficiente y ahorro de agua, igualmente inconsistencia en cifras de consumo de agua en las Sede Bogotá, Medellín y Manizales. Lo anterior, originó la formulación de 2 (dos) observaciones que fueron identificadas con los códigos IDL.0027 e IDL.0028, y sobre las cuales la Coordinación Nacional de Gestión Ambiental y la Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá, formularon las acciones de mejora que se describieron anteriormente. Vale la pena mencionar que las actividades verificadas en el seguimiento no disponen de matriz de riesgos de manera independiente.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

En atención a la metodología definida por la ONCI, las observaciones derivadas de la presente evaluación se identificaron y categorizaron de acuerdo con el impacto sobre la gestión del proceso.

De acuerdo con el número de observaciones resultantes del ejercicio del seguimiento, la ponderación tuvo un comportamiento variable, y se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (50 %); lo anterior debido a que se identificaron 2 observaciones Tipo II.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni transferencia de observaciones a otras instancias de control (interno o externo) u otros sistemas de gestión.

9. CONCLUSIONES

Conclusiones del objetivo 1. Verificar la Implementación de sistemas de reciclaje de agua e instalación de ahorradores de agua y el fomento de la cultura de ahorro, a través de establecimiento de programas pedagógicos en la Universidad Nacional de Colombia.

En el desarrollo del presente objetivo, la ONCI evidenció que la Coordinación Nacional de Gestión Ambiental ha establecido metas frente al consumo de agua en las sedes Bogotá y Tumaco. Sin embargo, para las Sedes Medellín, Manizales, Palmira, La Paz, Amazonía y Caribe no se observó la implementación de metas frente al ahorro de agua. En cuanto a la Sede Orinoquía, esta oficina no observó la hoja de vida del indicador del consumo de agua ni las metas definidas para esa sede.

En relación con la implementación de programas pedagógicos, la ONCI observó la realización de talleres, capacitaciones y actividades para la sensibilización de la comunidad universitaria en cuanto al uso eficiente y ahorro del agua. Estas actividades fueron socializadas a través de canales institucionales y de manera presencial. Sin embargo, se recomienda que se establezcan medidas para evaluar la efectividad en el fomento de la cultura de ahorro de este recurso.

Respecto al consumo de agua, la ONCI evidenció que, para las Sede Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, las cifras no coinciden entre la información aportada por las Vicerrectorías de cada Sede y la consignada en las Hojas de vida del indicador "Consumo de agua per cápita diario".

Conclusiones del objetivo 2. Reportar el nivel de avance que presentan las actuaciones de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes, con respecto a: i) los casos en los que en el periodo objeto de revisión, presuntamente se violen las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, y ii) El estado de los casos reportados en informes anteriores; mediante la consulta a las instancias competentes.



Finalmente, respecto a las actuaciones disciplinarias por posible violación de las normas de austeridad en el gasto por parte del personal académico y administrativo, las instancias disciplinarias de la universidad informaron que, para el periodo de enero a marzo de 2025, se inició trámite disciplinario relacionado con el informe del cuarto trimestre de 2024, de lo cual la ONCI hará seguimiento en los próximos informes de seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Santiago Alejandro García Guevara – Asesor ONCI

Ricardo Estupiñan Paez – Profesional Universitario ONCI

REVISADO POR:

Nubia Martínez Rippe, Jefe ONCI